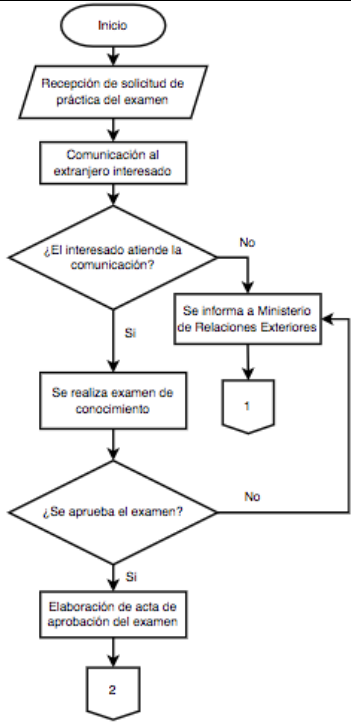
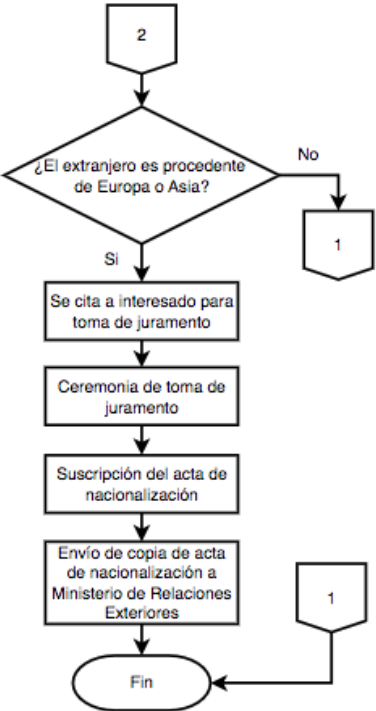


República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-PR-10
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	20/08/2024
		PÁGINA	1 de 3

PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	SECRETARIA U OFICINA	OFICINA JURÍDICA
PROCEDIMIENTO	PARA APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN		
OBJETIVO	Dar cumplimiento al procedimiento estipulado en la Ley 43 de 1993		
ALCANCE	Inicia con la recepción de la solicitud de nacionalidad por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y finaliza con el Acta de Nacionalización		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Se recibe la solicitud enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para que se le practique el examen de conocimientos al extranjero interesado en obtener la nacionalidad	Ventanilla Única de Correspondencia	Profesional Universitario Asistencial	Radicado Forest	NA
	Se comunica mediante oficio al extranjero, para que acuda a presentar el examen de conocimientos. Término: 5 días contados a partir del recibido de la solicitud.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Radicado Forest	Formato Carta Código: AP-AI-RG-110
	Si el extranjero atiende la comunicación y define la fecha para la presentación del examen, se practica este en forma presencial. De lo contrario, dentro de los 5 días siguientes, se le comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores la no respuesta por parte del extranjero.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Examen de conocimiento practicado Oficio comunicando al Ministerio de Relaciones Exteriores	Formato Evaluación para la Adquisición de la Nacionalidad Colombiana por Adopción Código: AP-GJ-RG-45 y Código: AP-GJ-RG-44 Formato Carta Código: AP-AI-RG-110
	Si el extranjero aprueba el examen, el Comité de Evaluación designado levanta un Acta mediante la cual aprueba o imprueba el examen y entrega el documento original calificado al interesado. Término: 5 días.	Secretaría de Educación Oficina Jurídica Comité de Evaluación	Profesional Universitario Delegado(a) del Secretario de Educación y del Jefe Oficina Jurídica. Docente Grado 14 Designado(a) por el Gobernador.	Acta de Aprobación de Exámenes de Conocimiento	Formato Acta de Aprobación de Exámenes de Conocimiento Código: AP-GJ-RG-42

República de Colombia  Gobernación de Santander		PROCEDIMIENTO PARA APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN		CÓDIGO	AP-GJ-PR-10
				VERSIÓN	0
				FECHA DE APROBACIÓN	20/08/2024
				PÁGINA	2 de 3
FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	Si el extranjero no aprueba el examen, dentro de los 5 días siguientes, se comunica el resultado al Ministerio del Exterior. En este evento, el extranjero podrá repetir el examen seis (6) meses después, siempre y cuando el interesado comunique por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores su interés en repetirlos.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Oficio comunicando el resultado del examen al Ministerio de Relaciones Exteriores	Formato Carta Código: AP-AI-RG-110
	En el evento en que el extranjero sea procedente de Europa y Asia, se recibe solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañada de la Carta de Naturaleza, para que el Gobernador de Santander practique el juramento al extranjero a quien se le otorgó la nacionalidad colombiana por adopción.	Ventanilla Única de Correspondencia	Asistencial Profesional Universitario	Radicado Forest	NA
	Se envía comunicación al extranjero citándolo para el acto protocolario de toma del juramento. Término: 5 días contados a partir del recibido de la solicitud.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Comunicación citando para toma de juramento	Formato Carta Código: AP-AI-RG-110
	El Gobernador de Santander en ceremonia solemne, procede a la toma de juramento.	Despacho del Gobernador	Gobernador de Santander	Acta de toma de juramento	Formato Acta de Nacionalización Código: AP-GJ-RG-41
	Se suscribe con el extranjero el Acta de Nacionalización y se hace entrega del documento original y la Carta de Naturaleza.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Acta de Nacionalización	Formato Acta de Nacionalización Código: AP-GJ-RG-41
	Se remite al Ministerio de Relaciones Exteriores copia del acta de nacionalización, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de nacionalización.	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Oficio remitiendo copia del acta de nacionalización	Formato Carta Código: AP-AI-RG-110 Formato Acta de Nacionalización Código: AP-GJ-RG-41
	La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo con las Tablas de Retención Documental	Oficina Jurídica	Profesional Universitario	Archivo de Gestión de la Oficina Jurídica	Formato FUID AP-AI-RG-120 Formato Único de Inventario Documental diligenciado

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Citación para práctica del examen, examen de conocimiento, acta de aprobación de examen de conocimiento, oficio comunicando resultado del examen al Ministerio de Relaciones Exteriores, citación para toma de juramento, acta de nacionalización.
DEFINICIONES	Actas: Constancia de que se llevó a cabo un trámite – nacionalidad. Carta de Naturaleza: Hace referencia a la resolución de inscripción. Toma de Juramento: Actuación de la Administración Departamental para dar cumplimiento a un trámite de Ley (Ley 43/1993).

República de Colombia  Gobernación de Santander	PROCEDIMIENTO PARA APLICAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD COLOMBIANA POR ADOPCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-PR-10
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	20/08/2024
		PÁGINA	3 de 3
OBSERVACIONES	Los exámenes de conocimientos se presentan ante la Gobernación del domicilio del extranjero que solicita la nacionalidad colombiana por adopción, una vez el Ministerio de Relaciones Exteriores solicite a la Gobernación la práctica de estos.		

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
0	20/08/2024	Creación del procedimiento	ADRIANA PATRICIA MARTÍNEZ ROMERO Profesional Universitario	LUZ ÁNGELA CRISTANCHO CORREDOR Jefe Oficina Jurídica